



DATOS IDENTIFICATIVOS

Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón

Asignatura	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón			
Código	O03G081V01922			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OP	Curso 4	Cuatrimstre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bravo Bosch, María José			
Profesorado	Bravo Bosch, María José			
Correo-e	bravobosch@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia tiene por objeto el estudio de las peculiaridades del derecho angloamericano			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C26	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.
C79	CEI 32 - Conocer las diferencias entre los dos grandes sistemas jurídicos contemporáneos: el sistema romano-canónico europeo y el CommonLaw.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.

D5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de realizar un análisis comparativo entre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual: el anglosajón y el continental al que pertenece España- con una incidencia especial en el Common Law, tanto el inglés como el norteamericano, en un afán de conocer comparativamente la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad.	A1	B1	C26	D1
	A2	B2	C79	D2
	A3	B3		D3
	A4	B4		D4
	A5			D5

Contenidos

Tema	
I. EL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL Y LA FORMACIÓN DE UN DERECHO COMÚN EUROPEO (SIGLOS XII a XV)	Tema 1.- SUPUESTOS CULTURALES Y POLÍTICOS DEL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL 1.- Significación del fenómeno en la cultura jurídica europea. 2.- Elementos configuradores de la identidad político-cultural del Medievo. Tema 2.- LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANO CANÓNICA 1.- Asimilación científica del derecho romano-justiniano. 2.- Formación de un sistema de derecho común romano-canónico por obra de la jurisprudencia. 3.- Difusión del derecho común romano-canónico en el continente europeo como fenómeno cultural. Tema 3. LA TRADICION JURÍDICA DEL COMMON LAW Y LA EQUITY 1.- Configuración judicial del derecho inglés. 2.- Incidencia de la tradición jurídica romano-canónica en la formación del derecho inglés.
II. EL DERECHO COMPARADO	Tema 4.- HISTORIA DEL DERECHO COMPARADO 1.- El siglo XIX. 2.- El periodo de 1918 a 1945. 3.- La época actual. 4.- Funciones del derecho comparado. 4.1.- Unificación del derecho. 4.2.- Entendimiento internacional. 4.3.- Un mejor conocimiento del derecho nacional.
III. FAMILIAS JURÍDICAS.	Tema 5.- EL CONCEPTO DE FAMILIA JURÍDICA 1.- Agrupamiento de los derechos en familias. 2.Elementos variables y elementos constantes en el Derecho. 3.- Criterio para la clasificación de los derechos en familias. Tema 6.- LAS FAMILIAS JURÍDICAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 1.- Familia romano-germánica. 2.- Familia del Common Law. 3.- Relaciones entre estas dos familias. 4.- Familia de los law y Equity. 4.1.- Carácter fundamental de la distinción. 4.2.- Aplicaciones de la Equity. 4.3.- La Equity desde 1875. 5.- Importancia del derecho adjetivo. 6.- La norma jurídica (legal rule).

Tema 7.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (1): ESTRUCTURA DEL DERECHO INGLÉS

1.- Originalidad de las categorías y conceptos del derecho inglés. 2.- Explicación histórica de la estructura del derecho inglés. 3.- Función de las universidades. 4.- Common Law y Equity.

Tema 8.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (2): FUENTES DEL DERECHO

1.- La Ley. 1.1.-La Ley elemento extraño en el derecho inglés. 1.2.- Importancia actual de la Ley. 2.- La costumbre. 3.-El precedente Jurisprudencial. 4.- Los principios jurídicos.

Tema 9.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (3): ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA INGLESA

1.- Los tribunales ordinarios. 1.1.- Los tribunales inferiores. 1.2.-Los tribunales superiores. 2.- Las restantes jurisdicciones. 3.- El Ministerio Público. 4.- Los profesionales. 4.1.- Barristers. 4.2.-Solicitors.

Tema 10.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (4): EL PROCEDIMIENTO PENAL INGLÉS

1. - Principios xerais. 2. - Clasificación dos delitos. 3.- As penas. 4.- Reglas especiais do procedemento criminal. 4.1.- Iniciación do proceso. 4.2.- Vista preliminar. 4.3.- O procedemento rápido. 5.- Os xuícos con xurado. 5.1.- O xurado. 5.2.- A vista oral. O discurso de apertura.5.3.- As probas. 5.4.- O discurso final. 5.5.- A sentenza.

Tema 11.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (5): EL PROCEDIMIENTO CIVIL INGLÉS.

1.- Principios generales. 2.- La demanda. 3.- La fase interlocutoria. 4.- La vista oral. 5.- Las sentencias y los fallos: La doctrina del precedente. 6.- La ejecución de las sentencias. 7.- El recurso de apelación.

Tema 12: LA FAMILIA DEL COMMON LAW (6): ALGUNAS INSTITUCIONES TÍPICAS DEL COMMON LAW.

1.-Los derechos reales. 1.1.- El derecho de propiedad: la tierra como objeto de propiedad. 1.2.- Derechos legales y de equidad sobre inmuebles. 1.3.- La propiedad de los bienes muebles. (Chattels). 1.4.- Enajenación de la propiedad. 2.- Administraciones (trusts). 2.1.- Reglas para la administración de los trusts. 2.2.- Salvaguardias de los trusts. 3.- Torts.

Tema 13. -EL COMMON LAW EN LOS EEUU DE AMÉRICA.

1.- El derecho en los Estados Unidos de América. 1.1.- Factores históricos de diferenciación. 1.2.- Estructura del Derecho en los Estados Unidos. 1.3.- Fuentes del Derecho.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	30.5	58	88.5
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	21	0	21
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	En cada sesión magistral la profesora expondrá una lección del temario. Se aclararán las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumnado.

Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma Se resolverán, una vez adquirido un mínimo nivel de conocimientos de la materia, casos prácticos reales del COMMON LAW, y se analizarán sentencias tanto del sistema jurídico inglés como del norteamericano.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	A cada duda planteada se dará respuesta en cada momento preciso.
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Se atenderá personalmente a cada estudiante con las dudas que se le presenten en la resolución de los casos prácticos planteados.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los alumnos responderán por escrito un examen sobre el temario desarrollado a lo largo del curso, que contendrá dos o más preguntas de desarrollo largo, sobre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual.	50	A1 A2 A4 A5	B1 B2 B3	C79	D1 D2 D3 D4
	Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.					
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas. Discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones, sobre el sistema jurídico del *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano,	50	A2 A3	B4	C79	D1 D3 D5
	Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.					

Otros comentarios sobre la Evaluación

Segunda convocatoria y examen fin de carrera: un único examen escrito que da derecho a acceder al 100% de la nota.

Al examen escrito de primera convocatoria (50%) se le sumarán las calificaciones de sesión magistral, y de los casos prácticos planteados. (50%).

Los estudiantes que acrediten no poder asistir la clase tendrán derecho a una prueba final, que podrá consistir en una pregunta larga, varias cortas o en una prueba tipo test, y también en caso alguno práctico, teniendo el examen una valoración de un 100%.

Las fechas para los exámenes de Sistemas Jurídicos Contemporáneos son las que fije la Xunta de Facultad para el curso 2016 - 2017.

Fuentes de información

ALCARAZ VARÓ, ENRIQUE, **El inglés jurídico**, Barcelona, 2002,
ALISTE SANTOS, TOMÁS J., **Sistema de Common Law**, 2013,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304